60C

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2344/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 18/2022 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO CCTV" - ID N° 419.105.-

Asunción, 24 de octubre de 2022.

VISTO: La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones, el Interno DGC-GOC N° 474/2022 de fecha 14 de octubre de 2022, la Providencia GOC N° 234/2022 de fecha 24 de octubre de 2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 18/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO CCTV", elaborado según las Especificaciones Técnicas suministradas por la Unidad de Seguridad, dependiente de la Presidencia y el Pliego de Base y Condiciones Estándar Cuarta Versión aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP 2115.2021.-

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2022 – ID N° 419.105.-

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 24 de octubre de 2022, Acta N° 51/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 18/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO CCTV.-

Art. 2°: **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación del Llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 18/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO CCTV, según el siguiente detalle:

- GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: DR. GERMAN ESCURRA.
- UNIDAD DE SEGURIDAD - PR: SR. BERNABÉ TORRES (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO).
- ASESORÍA LEGAL: ABG. MARCOS MORINIGO.

Art. 3°: **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 2344/2022.

A1134360